

BOLETIN OFICIAL



de la Provincia de las Baleares.
SALE LOS MARTES, JUEVES, Y SABADOS.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia, (Ley de 3 Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales, se han de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de Abril de 1839.)

PRECIOS.

Por suscripcion, al mes.	1'50 ptas.
Por un número suelto	0'25 "
Anuncios para suscriptores, línea.	0'10 "
Idem para los que no lo son.	0'25 "

Núm. 2923.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Imprenta de la Casa de Misericordia, calle del mismo nombre, número 4.
En la tienda de herederos de D. Gabriel Rotger, calle de la Cadena, número 11.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 26)

Núm. 710

Gobierno Civil de la Provincia DE LAS BALEARES.

Seccion de Fomento.—Carreteras. En virtud de orden de la Direccion general de obras públicas, he dispuesto que el dia 30 del próximo mes de Noviembre á las doce de su mañana tenga efecto la subasta de acopios de piedra machacada con destino á las carreteras que se espresan en la relacion que se inserta al pié de este anuncio, durante el actual año económico.

La subasta se celebrará en mi despacho en el dia y hora señalados, con arreglo á lo dispuesto en la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto en la Seccion de Fomento de este Gobierno, los presupuestos y condiciones que han de regir en cada una de las carreteras, no admitiéndose ninguna proposicion que se refiera á más de una de ellas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, estendidos en papel timbrado de la clase oncena, arreglándose exactamente al modelo adjunto, debiendo consignar previamente en la Caja del Tesoro de esta provincia la cantidad correspondiente al uno por ciento del presupuesto de contrata de cada una de las carreteras, siendo preciso acompañar al pliego de proposicion el documento que acredite haber realizado dicho depósito.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará en el acto una segunda licitacion, únicamente entre sus autores, abierta, en los términos prescritos en la citada Instruccion fijando la primera puja por lo ménos en veinte y cinco pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores.

Los gastos de insercion de este anuncio en la Gaceta serán satisfechos por los rematantes.

Palma 29 de Octubre de 1885.

El Gobernador, Manuel Cos-Gayón.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para la subasta de los acopios de piedra machacada con destino á la carretera de.... y de los requisitos y condiciones que se exigen para el cumplimiento de este servicio, se comprometo á tomar á su cargo los mencionados acopios con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.... (aquí la cantidad escrita en letra, siendo desechada la proposicion en que asi no se haga.)

(Fecha y firma del proponente.)

Relacion de las carreteras que se cita anteriormente.

De Mahon á Ciudadela por Mercadal.	8001'74
De Mahon á Villacarlos.	1833'84
De Mahon á San Luis.	1835'06
De Fornells á San Cristóbal por Mercadal.	2002'69
De Ibiza á San Antonio.	3097'75

Num. 711

ADMINISTRACION DE HACIENDA. de las Baleares.

Anuncio.—El próximo miércoles, cuatro de Noviembre actual á las once de su mañana, tendrá lugar en la planta baja de la referida Administracion la venta en pública subas-

ta de un carro, caballo y las guardias del mismo, aprehendidos con tabaco de contrabando por la fuerza de Carabineros destacada en la villa de Inca, el veinte y siete del que rige en las inmediaciones de la Ciudad de Alcudia; cuyo justiprecio es el siguiente:

	Ptas.	Cts.
Por un carro.	140	00
Por Un caballo, negro, pequeño, entero, de 7 cuartas, 4 dedos y de 15 años.	40	00
Por Las guardias del mismo.	18	00

Total pesetas. 198

Lo que se anuncia por medio de este periódico Oficial á fin de que llegue á conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Palma 29 Octubre 1885.—El Administrador de Hacienda, Bonifacio Soriano.

Núm. 712

AYUNTAMIENTO DE SANTAÑY

Extracto de los acuerdos tomados por dicho Ayuntamiento durante el mes de Agosto último que forma el infrascrito Secretario en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley Municipal,

Sesion ordinaria del dia 2.

Se acordó: Ratificar la cantidad consignada en el presupuesto ordinario para gastos de la cárcel del partido y la que especta por el contingente provincial, según relacion inserta en el BOLETIN OFICIAL número 2864 y 2837: Adicionar en el capítulo 3.º del presupuesto de ingresos cien pesetas por el suministro de las tropas del Ejército y Guardia Civil: Haber sido desestimados por la Administracion de Hacienda los recursos dealzada contra la cuota de consumos de 1884-85, que interpusieron algunos vecinos de este pueblo: Formacion del alistamiento: Que Julián

Grimalt cese en el cargo de Guardia municipal y pase otra vez al servicio de peon caminero: Aprobar los extractos de los acuerdos de este Ayuntamiento, correspondientes á los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio.

Sesion extraordinaria del dia 6.

Formacion del alistamiento de los mozos sujetos al Reemplazo del Ejército.

Sesion extraordinaria del dia 9.

Rectificacion del alistamiento.

Sesion ordinaria del dia 9.

Se acordó: Conceder á Catalina Grimalt y Rigo un socorro de cinco pesetas mensuales.

Sesion extraordinaria del dia 11.

Se resolvieron todas las reclamaciones presentadas contra el Repar-timiento del impuesto de consumos correspondiente al actual ejercicio.

Sesion ordinaria del dia 16.

Se dió cuenta de que salian de Palma algunos destacamentos de infantería para la costa de este distrito: Aprobar un dictámen de la Comision de obras: Despropiar á los hermanos Suau y Márcos Vidal y su hijo Cósme la porcion de terreno que sea necesaria para que el camino de Costa de Son Vidal la que cruza el grupo de casas de los mismos tenga 4 metros 9 decímetros de latitud y nombramiento de perito para el justiprecio: Señalar el punto por donde ha de cruzar el camino de la Quintana de la Alquería Rotja.

Sesion extraordinaria del dia 22.

Cerrar definitivamente el alistamiento: Incluir en el á Salvador Vidal y Barceló y excluir á Miguel Covas y Cabrer por tener noticia de haber fallecido, y Gabriel Rigo y Juliá por pertenecer á la inscripcion marítima.

Sesion extraordinaria del dia 23.

Llamamiento y declaracion de soldados.

Sesion ordinaria del dia 23.

Abrir la recaudacion del primer trimestre de consumos: Quedar verificado el nuevo trazado del camino de la Alqueria Rotja por la Comision: Ad-

judicar á Salvador Vidal y Bonet la parcela inmediata á su propiedad de la Alqueria Rotja.

Sesion ordinaria del dia 30.

Se acordó: Socorrer á Benito Roselló y Amengual vecino del Llobars, con cinco pesetas mensuales: Medir y fallar el mozo Miguel Ferrer y Vidal.

El extracto que antecede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesion del dia de ayer.

Santañy doce de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco.—Visto Bueno; El Alcalde, Miguel Oliver.—Nadal Ferrando, Srio.

Extracto de los acuerdos tomados por dicho Ayuntamiento durante el mes de Setiembre último que forma el infrascrito Secretario en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 109 de la Ley Municipal.

Sesion ordinaria del dia 6.

Declarar gratuita la enseñanza por lo que hace á las retribuciones de niños pobres de las Salinas y consignar en presupuesto municipal en equivalencia de las retribuciones la cantidad de sesenta pesetas quedando aceptado por el Maestro: Formacion de una Junta local: La distribucion é inversion de fondos durante el mes.

Sesion ordinaria del dia 13.

Se dió cuenta: Que el Recaudador acreditaba haber ingresado en Tesorería el importe de primer trimestre del impuesto de consumos y Sal del actual ejercicio: Suscripcion del dia de haber por los empleados de este municipio: Satisfacer la cuenta del Fiel-contraste de los trabajos de la romana de este Municipio: Desestimar una instancia de los hermanos Suau: Establecer tres turnos de prestacion personal de un dia cada uno y fijar la cantidad de la redencion de cada uno.

Sesion extraordinaria del dia 16.

Fallo de los expedientes de los mozos del actual alistamiento.

Sesion ordinaria del dia 27.

Se dió cuenta: De una relacion de fallidos de la contribucion territorial correspondiente al año económico de 1870-71, importando la cantidad de sesenta pesetas: Por haberse omitido los nombres de Márcos Vidal y su hijo Cósme en el acuerdo tomado en sesion de dia trece del actual referente á su instancia, se hace estensivo tambien lo acordado: Dar comienzo al primer turno de prestacion personal: Nombrar un comisionado para hacerse cargo de los recibos y demás documentos pertenecientes á la recaudacion de las contribuciones territorial é industrial de este pueblo: Satisfacer la cuenta de gastos para la presentacion de mozos ante la Comision provincial: Cesar del cargo de vigilancia municipal el vecino Pedro Jaume y Bonet y prorrogar á Cósme Caldentey en el cargo que viene desempeñando: Celebrar las sesiones ordinarias, todos los domingos á las dos de la tarde.

El extracto que antecede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesion del dia de ayer.

Santañy doce de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco.—Visto Bueno; El Alcalde, Miguel Oliver.—Nadal Ferrando, Srio.

Estado demostrativo de la recaudacion é inversion de los fondos municipales realizados desde 30 de Junio último hasta hoy dia de la fecha, el cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley municipal.

Presupuesto de 1884 á 85.—Periodo de ampliacion.

INGRESOS.

	Ptas.	Cts.
Capítulo 7.º—Ingresos extraordinarios y eventuales	400	31
Id. 9.º—Recursos legales para cubrir el déficit	888	10
Total.	1.288	41

GASTOS.

Capítulo 1.º—Gastos del Ayuntamiento	132	39
Id. 5.º—Beneficencia municipal	150	00
Id. 6.º—Obras públicas.	171	60
Id. 9.º—Cargas de justicia y crédito legal.	10	00
Id. 10.—Obras de nueva construcción.	171	97
Id. 11.—Imprevistos.	62	60
Total.	698	56

Presupuesto de 1885 á 86.—Periodo ordinario.

INGRESOS.

Capítulo 3.º—Impuestos establecidos	521	25
Id. 9.º—Recursos legales para cubrir el déficit	3.851	00
Total.	4.372	25

GASTOS.

Capítulo 1.º—Gastos del Ayuntamiento	818	50
Id. 2.º—Policia de seguridad.	122	23
Id. 3.º—Policia urbana y rural	119	25
Id. 5.º—Beneficencia municipal.	250	00
Id. 6.º—Obras públicas.	238	46
Id. 9.º—Cargas de Justicia.	2.640	89
Id. 11.—Imprevistos	24	00
Total.	4.213	83

Resultado de ambos presupuestos.

Existencia de 30 de Junio último	2.179	34
Cantidades ingresadas procedentes del presupuesto de 1884 á 85.	1.288	41
Id. id. id. id. de 1885 á 86.	4.372	25
Total.	7.840	00

Cantidades satisfechas á cuenta del presupuesto de 1884 á 85.	698	56
Id. id. id. id. de 1885 á 86.	4.213	83
Total.	4.911	89

RESÚMEN.

Ingresado	7.840	00
Pagado.	4.911	89
Existencia en caja	2.928	11

Artá 30 de Setiembre de 1885.—El Alcalde, Francisco Blanes.—El Depositario, Julian Carrió.—El Regidor interventor, Miguel Terrasa.—El Secretario, Juan Sancho Lliteras.

Núm. 714

D. Francisco Bello y Bayle, Juez de primera instancia del Distrito de la Lonja de la Ciudad de Palma.

En virtud del presente edicto se saca á pública subasta por término de veinte dias la finca que se describirá embargada á D. Francisco y D. Pedro de Asprer y Pastors en los autos ejecutivos que se siguen á nombre de D. Gerónimo Pons y Martí contra los referidos Asprer para cubrirse de cierta cantidad, interes y costas del producto que se obtenga de la misma.

El predio llamado Son Serra, situado en el término de la villa de Pollensa y pago Vall den March, atravesado por el torrente de este nombre consistente en tierra algarrobal y Olivar, huerto, monte y bosque casa rústica y urbana, su cabida aproximada ciento cuarenta y cuatro cuarteradas, dos cuarterones y cuatro destres ó ciento dos hectáreas, sesenta y cuatro áreas setenta y una centiáreas, al cual va agregado el manantial ó fuente llamado de Varitx que surge en el cauce del expresado torrente del Vall den March. Linda por Norte con el predio Llinás de los mismos her-

manos Asprer, al Sur con el predio Farrarix de D.ª Ursula Ferrer y con tierra de Martin Torrandell y José Solivellas, al Este con las de Martin Capllouch y de D. Juan Canaves y Moray y mediante torrente con el predio Can Pautico de herederos de D. Gabriel Cerdá, y al Oeste con el predio Can Grua de herederos de D. José Villalonga y Aguirre Can Llobera de Juan Llobera y con tierras de Juan Rotger y de Arnaldo Llobera, justipreciado en ciento cincuenta mil pesetas.

La subasta se verificará bajo las condiciones siguientes.

1.ª Todo postor para tomar parte en ella deberá consignar previamente en mesa del Juzgado el diez por ciento del justiprecio, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

2.ª Los gastos de subasta, remate escritura de traspaso serán de cargo del rematante.

3.ª Los títulos de propiedad de finca descrita estarán de manifiesto en la escribanía del actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos sin que puedan exigir ningunos otros.

4.ª Los censos que gravitan sobre el referido predio tendrán que capitalizarse al seis por ciento.

En su consecuencia quien quiera tomar parte en la subasta acuda en los estrados de este Juzgado el dia veinte y cinco de Noviembre próximo á las once de su mañana, dia y hora señalados para su remate que será adjudicada al que ofreciese mejor postura siendo legal, con sujecion á las condiciones anteriormente expresadas.

Palma doce Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco.—Francisco Bello.—Por su mandado, Antonio Tomás.

Núm. 715

En virtud del presente edicto se saca de nuevo á pública subasta por término de treinta dias la finca siguiente.

Una casa urbana consistente en una botiga con corral y una algarria con dos pisos y terrado situado en la calle del Matadero llamada antes de la Font parroquia de Santa Eulalia, Distrito de la Catedral de esta ciudad señalada con el número veinte y seis la botiga y veinte y cuatro la algarria, antes con los números diez y siete y diez ocho de la manzana noventa y cuatro, cuyos linderos son: por la derecha entrando con casa de D. Antonio y D. Miguel Cardell y de D. Andrés Simó; por la izquierda con la de herederos de D. Jorge Aguiló Cetra, la de D. José Amat y la de herederos de D. José Coll Pbro. y por la espalda con la de dichos herederos de Aguiló Cetra, justipreciada en diez mil pesetas.

Pertenece dicha finca á los menores Maria, Concepcion, Matilde, Carmen y Agustina Sanchez y Boria y se vende á instancia de D.ª Agustina Boria tanto en nombre propio como en el de sus hijas menores las referidas hermanas Sanchez y Boria, para con su producto hacer pago de cierto crédito que pesa sobre la misma finca quedando señalado para su remate el

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA LONJA.-PALMA.

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 3.ª decena de Setiembre de 1885.

Dias.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA y muertos antes de ser inscritos						Total de ambas. clases.			
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			Total de vivos.	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			Total de muertos.		
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.			Total.	
21	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
22	3	3	6	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	»	6
23	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
24	»	2	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	2
25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
26	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	2
27	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
28	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
29	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	2
30	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	2
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	8	9	17	»	»	»	17	»	»	»	»	»	»	»	»	17

Palma 1.º Octubre de 1885.—El Juez Municipal, Guillermo Ignacio Más.

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 3.ª decena de Setiembre de 1885, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Dias.	FALLECIDOS.								Total de muertos.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Vindos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Vindas.	TOTAL.	
21	»	»	1	1	1	1	»	2	3
22	»	1	»	1	1	1	»	2	3
23	»	»	»	»	»	»	»	»	»
24	»	1	1	2	»	»	»	»	2
25	1	1	»	2	2	»	»	2	4
26	»	»	1	1	1	»	»	1	2
27	»	1	»	1	»	»	»	»	1
28	1	»	»	1	»	»	»	»	1
29	»	»	»	»	»	»	1	1	1
30	1	»	»	1	»	»	»	»	1
	3	4	3	10	5	2	1	8	18

Palma 1.º Octubre de 1885.—El Juez Municipal, Guillermo Ignacio Más.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a la penada Angela de marcos Cañellas, hija de Felipe difunto y de Maria viviente, soltera planchadora, de diez y ocho años de edad, natural de Barcelona, vecina que ha sido de esta Ciudad de Palma, y de ignorado paradero, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo rubio, cara larga, ojos claros salientes y atrevidos, color blanco, nariz y boca regulares; para que en el término de quince días contaderos desde la insercion de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado al objeto de sufrir la pena que le ha sido impuesta en la causa seguida contra la misma y otra por delito de contrabando, apercibida que de no hacerlo le parará el perjuicio consiguiente.

Asi mismo ruego y encargo a todos los Sres. Jueces de Instruccion de la Nacion y demás Autoridades y funcionarios de policia judicial se sirvan proceder a la busca y captura de la misma poniéndola a disposicion de este Juzgado caso de ser habida.

Palma de Mallorca veinte y seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco.—Francisco Bello.—Ante mí, Antonio M.ª Rosselló.

Núm. 717

D. José Mora y Besó, Juez de primera instancia del Distrito de la Catedral de esta ciudad.

En los autos ejecutivos promovidos ante este Juzgado y Escribanía del infrascrito actuario, por el Procurador D. Juan Fiol a nombre de D. Bernardo Janer y Alzina y otros contra D. Francisco Morey y Arias vecino de esta ciudad, sobre pago de cantidad, intereses y costas, tengo acordado sacar a pública subasta por término de veinte dias las siguientes fincas:

Una porcion de terreno de tres cuarteradas de estencion llamada «Hort den Juada, lindante al Norte y Este con tierra llamada Camp de Mar, al Oeste con camino denominado del Burguerés y al Sur con tierra de D. Juan Domenge, situada en el término municipal de Alcudia, justipreciada en cuatro mil quinientas pesetas.

Una botiga número sesenta y nueve de la calle de la Concepcion de esta ciudad, lindante a la derecha entrando, con casa de Rafael Pol y Sacares; a la espalda con la calle de Bonayre por la parte superior con la casa de D.ª Margarita Torrens; y por la izquierda con la casa número sesenta y siete, justipreciada en mil pesetas.

Una participacion indivisa de trece cuarenta avos, de la finca reducida a zaguan con otras dependencias y altos número sesenta y siete de la calle de la Concepcion de esta ciudad lindante por la derecha entrando con botiga número sesenta y nueve y con casa de Margarita Torrens por la izquierda con otra de Miguel Pallicer y por la espalda con la calle de Bonayre, justipreciada dicha participacion en sies mil quinientas pesetas.

El objeto de la subasta es para con su producto hacer pago de la referida cantidad intereses y costas; que el remate tendrá lugar el dia veinte y siete de Noviembre próximo venidero a las

dia treinta de Noviembre próximo a las once de su mañana en los estrados de este Juzgado; en la inteligencia que no se admitirá postura que no cubra el avalúo, deducido un veinte por ciento de rebaja, sin el prévio depósito ó consignacion del diez por ciento de la cantidad resultante hecha la rebaja; que los gastos del remate, del alodio, derecho hipotecario y la escritura de traspaso serán de cargo del rematante, y que los censos a que acaso esté afecto el inmueble se deducirán del precio del remate capitalizados al tipo del seis por ciento ó al señalado por la ley para la redencion si se prestasen al Estado.

En su consecuencia quien quiera tomar parte en la subasta acuda en el lugar, dia y hora referidos para su remate, que será adjudicada al que ofreciese mejor postura siendo legal bajo las condiciones anteriormente expresadas.

Palma veinte y uno Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco.—Francisco Bello.—Por su mandado, Antonio Tomás.

Núm. 716

Por el presente edicto se pone de nuevo a pública subasta por término de veinte dias, sin sujecion a tipo por haberse subastado por segunda vez con rebaja del veinte y cinco por ciento, una finca propia de Don José Maria Vives y Durán, consistente en una casa rústica y urbana denominada Can Tambò, sita en el término municipal de la villa de Sóller calle de la Torrentera número doce manzana quince y tierra adjunta plantada de naranjos y otros árboles frutales, de extension de veinte y ocho áreas, cincuenta y nueve centiáreas, que linda por la derecha entrando con tierra de herederos de Pedro Antonio Coll, por la izquierda con casa y tierra de Nicolás Arboua y con la de herederos de Maria Enseñat y por la espalda con huerto de Isabel Garau; justipreciada en seis mil seiscientos cincuenta pesetas, y se vende para con su producto hacer pago de lo que resulta en deber a D. Gabriel Oliver y Palmer, para cuyo remate queda señalado el dia veinte del próximo Noviembre a las once de su mañana en los Estrados de este Juzgado bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para hacer postura deberá el licitador consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del justiprecio.

2.ª Serán de cargo del comprador los gastos de subasta, remate, censos, alodio, otorgamiento de la escritura de traspaso y todo lo demás consiguiente al mismo.

3.ª Que el comprador no podrá exigir mas títulos de propiedad que los que obran en los autos los cuales estarán de manifesto en la Escribanía del actuario.

4.ª Que los censos a que esté afecta la finca serán baja del precio del remate; si se prestar a particulares se capitalizarán al seis por ciento y al tipo de redencion si al Estado.

Palma veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco.—Francisco Bello.—Ante mí Guillermo Vidal.

Num. 719

D. Gil Cantero y Nuñez, Juez de primera instancia del partido de Manacor.

Hago saber: Que en este Juzgado y escribanía del infrascrito actuario, se han seguidos unos autos juicio declarativo de mayor cuantía entre partes de una como demandante Francisco Fuster y Miró, mayor de edad, casado, labrador vecino de Porreras, representado por el procurador de este Juzgado D. Juan Ribot y defendido por el Letrado D. Jaime Sansó y de otra en concepto de demandada Margarita Figuera y Pastor, vecina de Campos, mayor de edad, casada representada en estrados por su rebeldía, sobre pago de doscientas noventa y seis pesetas sesenta y cinco céntimos, en la cual ha recaído una sentencia cuya parte dispositiva es como sigue.—Fallo.—Que debia declarar y declaro que Francisco Fuster y Miró no ha probado ni justificado los extremos fundamentales de su demanda y en su consecuencia que debia absolver y absuelvo de dicha demanda a Margarita Figuera y Pastor y que se levante y alce el embargo de sus bienes librándose los oportunos mandatos.

once de su mañana en los estrados de este Juzgado, con rebaja del veinte y cinco por ciento de dicho justiprecio; que todo postor deberá depositar en mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha rebaja, sin cuyo requisito no serán admitidos sirviendo de pago a cuenta al en que se le hubiese adjudicado y devuelto a los demás; que los gastos de subasta remate y demás que ocasione la escritura de traspaso serán de cargo del comprador: debiendo hacer presente que los títulos de propiedad de las indicadas fincas estarán de manifesto en la Escribanía a fin de que los puedan examinar los que quieran tomar parte en la subasta: advirtiéndole de que los capitales de los censos a que las fincas resulten efectas serán calculadas para rebajarlos de los precios que se obtengan a razon del seis por ciento los de los censos pagaderos a particulares y los de los que se paguen al Estado a los mismos tipos que este tiene señalados para la redencion.

Palma veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco.—José Mora.—Ante mí, Antonio Cañellas.

mientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido y despacho al Juez Municipal de Campos á fin de que tenga efecto dicho desembargo. Se reserva á Francisco Fuster y Miró su derecho para que lo pueda ejercitar contra quien viere convenirle y en la forma procedente; publíquese la parte dispositiva de este proveido en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y en la puerta del Juzgado en la rebeldía de Margarita Figuera, á no ser que esta sea notificada personalmente á instancia del actor.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en juicio de menor cuantía sin hacer expresa condena de costas, lo pronuncio, mando y firmo.—Gil Cantero y Nuñez.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la firma en la Audiencia pública del mismo día de su fecha doy fé.—Juan Bestar.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil se publica en este periódico oficial la trascrita sentencia en su parte dispositiva y encabezamiento de la misma y conforme ya queda acordado en la misma.

Dado en Manacor á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco.—Gil Cantero.—Por mandado de S. S., Juan Bestar.

Núm. 720

CÉDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia de este Partido y por mi actuacion pende un expediente de curaduria ejemplar de D. Juan Bosch y Moll vecino que era de Ciudadela conferida á su hermano Sebastian, de la misma vecindad, ahora sobre aprobacion de las cuentas de administracion rendidas por dicho curador y en él se dictó la siguiente.

Providencia.—Juez Sr. del Todo.—Mahon nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—Apareciendo del testamento otorgado por el incapacitado Juan Bosch y Moll cuando todavia no lo estaba, ser su heredera usufructuaria su esposa Esperanza Torrent y Andreu y propietarios en union del curador cuentadante sus hermanos Pablo y José Bosch y Moll y sus sobrinos Diego, Antonio y Juan Bosch y Monjo y Jorge Bosch y Pons á quienes directamente interesan las cuentas de administracion rendidas por dicho curador y por lo tanto su aprobacion ó impugnacion oigase á los mismos poniéndoselas de manifiesto por término de ocho dias en la Escribania, previniéndoles que trascurrido el mismo muestren su conformidad con ellas ó las impugnen bajo apercibimiento que de no verificarlo se les tendrá por conformes. Y para la notificacion de esta providencia á dicha usufructuaria y herederos propietarios espídase el correspondiente despacho al Juez municipal de Ciudadela. Lo manda y firma Su Sria. doy fé.—Todo.—Ante mí, Juan Allés.

Y para que sirva de notificacion en forma al interesado D. Juan Bosch y Monjo que se halla ausente en ignorado paradero y cuya última residencia fué la referida ciudad de Ciuda-

dadela, expido la presente para que comparezca á mostrar su conformidad ó desconformidad con las cuentas dentro de los ocho dias siguientes al en que se publique en los diarios de esta localidad y BOLETIN OFICIAL de esta Provincia donde se ha mandado insertar y la firmo en Mahon á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco.—Juan Allés, Escribano.

Núm. 721

D. Mateo Cavanna y Piñon, Teniente Coronel primer Jefe de la Comandancia de Carabineros de esta provincia.

Haco saber: Que el dia treinta de Noviembre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar por orden superior, en el local que ocupan las oficinas de la misma, sita en la plaza de Atarazanas número 27, la segunda subasta para contratar el suministro de las prendas de vestuario que pueda necesitar esta Comandancia por espacio de dos años, con sujecion al pliego de condiciones que se publicó en «El Guia del Carabineero» número catorce del mes de Abril último y se halla de manifiesto en la Direccion General, en esta oficina y en las demás del Cuerpo, siendo circunstancia indispensable que las proposiciones en pliego cerrado, deben hallarse en el espresado sitio media hora antes de la señalada para dicho acto, acompañando á la vez un juego de prendas, que deberán ser presentadas por los mismos licitadores, ó en su defecto por sus representantes, autorizados en debida forma, en la inteligencia de que no se recibirán las que no llenen estos requisitos.

Lo que se anuncia por medio del presente, con objeto de que llegue á noticia de los Fabricantes y artistas del gremio respectivo; y así puedan acudir como licitadores aquellos que lo deseen, con sujecion á cuanto está mandado por la vigente Ley de contrataciones para servicios públicos.

Palma 29 de Octubre de 1885.—Mateo Cavanna.

Núm. 722

D. Ricardo Perez Barrios, Comandante Graduado, Capitan Ayudante del segundo Batallon del Regimiento Infanteria de Filipinas Número 52 y Juez Fiscal del mismo.

Habiéndose ausentado de esta plaza el soldado de la segunda Compañia de dicho Batallon y Regimiento Antonio Losada Fernandez á quien estoy sumariando por el delito de segunda desercion cometida el dia diez y seis del actual.

Usando de las facultades que en estos casos conceden las ordenanzas á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por este primer edicto al espresado soldado, señalándole la guardia de prevencion del Cuartel del Cármen, donde deberá presentarse dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente edicto, y en caso de no presentarse en el plazo señala-

do se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Palma de Mallorca á veintidos de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco.—Ricardo Perez Barrios.

Núm. 723

DISTRITO UNIVERSITARIO

de Barcelona.

PRIMERA ENSEÑANZA.

Con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 10 de Agosto de 1858 y 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por concurso las siguientes escuelas de la provincia de Lérida.

Elementales completas de niños.

Anserall	625'00
Bobera	625'00
Bordas	625'00
Menargens	625'00
Soriguera	625'00
Valle de Castellbó.	625'00
Viu de Llevata.	625'00

Incompletas de niños.

Pallerols (Baronia de Rialp)	500'00
Aguilar (Basella).	250'00
Caregue (Surp)	250'00
Jovals (Clariana).	250'00
Vallfrosa (Llaneras)	250'00
Tor	200'00

Escuelas Elementales completas de niñas.

San Cerni (Llanera)	625'00
Alfarraz (sustitucion).	312'50

Incompletas de niñas.

Castelciutat	300'00
Tiurana	300'00

Además del sueldo asignado los profesores disfrutará de casa y retribuciones: la que obtenga el cargo de sustituta no disfrutará de casa si la maestra propietaria la habita personalmente, conforme la disposicion 21 de la Orden de 1.º Abril de 1870.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaria de la Junta provincial de Instruccion pública de Lérida dentro del término de treinta dias contado desde la publicacion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de dicha provincia.

Los aspirantes deberán hacer constar en sus respectivas hojas de méritos y servicios, cerradas dentro del plazo del concurso, las fechas y qué Autoridad les expidió el Título profesional ó documento equivalente ó en defecto de aquel, deberán acreditar que les han sido aprobados los ejercicios de reválida y que han satisfecho los derechos para la expedicion de dicho título; así como tambien las fechas de toma de posesion y cese, y sueldo de las Escuelas que hubiesen desempeñado, expresando en estos casos de un modo claro que Autoridad les nombró y les admitió la dimision de sus cargos, si hubiesen servido escuela, con expe-

cificacion de las demás circunstancias necesarias para poder venir en exacto conocimiento de todas las condiciones de la carrera de los interesados.

Barcelona 17 de Octubre de 1885.—P. D. del Excmo. é Ilmo. Sr. Rector, El Secretario general; P. I. El Oficial 1.º.—Francisco de P. Planas

Núm. 723

Con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 4 de Mayo de 1875, 1.º de Marzo de 1879 y 20 de Mayo de 1881 han de ser provistas por concurso de traslado las siguientes escuelas de la provincia de Lérida

Escuela elemental completa de niños.

Belvis.	825'00
-----------------	--------

Elementales completas de niñas.

Mayals	825'00
Oliana	825'00

Además del sueldo asignado los profesores disfrutará de casa y retribuciones:

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaria de la Junta provincial de Instruccion pública de Lérida dentro del término de treinta dias contado desde la publicacion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de dicha provincia.

Los aspirantes deberán hacer constar en sus respectivas hojas de méritos y servicios, cerradas dentro del plazo del concurso, las fechas y por qué Autoridad les fué expedido el Título profesional ó documento equivalente, estando en posesion del administrativo expedido por la Autoridad competente; así como tambien las fechas de toma de posesion y cese, y sueldo de las Escuelas que han desempeñado, expresando de un modo claro por qué Autoridad fueron nombrados y les fué admitida la dimision de sus cargos, según los casos con especificacion de las demás circunstancias necesarias para poder venir en exacto conocimiento de todas las condiciones de la carrera de los interesados.

Barcelona 17 de Octubre de 1885.—P. D. del Excmo. é Ilmo. Sr. Rector, El Secretario general; P. I. El Oficial 1.º.—Francisco de P. Planas

INDICE DEL MES DE OCTUBRE.

PRESIDENCIA

del Consejo de Ministros.

- Publica Real decreto sobre el expediente entre la Audiencia de Orense y el gobernador de la provincia. . . 2911
- Idem id. id. id. entre el gobernador de Tarragona y el Juez de primera instancia de Tortosa. . . 2911
- Idem ley sobre las circunstancias que han de reunir los que en adelante ocupen destinos de Oficiales de quinta clase en la Administracion civil. . . 2911
- Idem sobre el expediente de competencia suscitado entre la Audiencia de Barcelona y el Gobernador de Tarragona. . . 2913
- Idem id. id. entre el gobernador de Teruel y la Audiencia de la misma. . . 2915

MINISTERIO DE HACIENDA

- Reales órdenes para que las Aduanas hagan ciertas prevenciones antes de entrar ganados en España. . . 2912
- Idem id. id. sobre ostras. . . 2912
- Real orden sobre subasta de los primeros décimos del empréstito de 175.000.000 de pesetas. . . 2921

MINISTERIO DE GRACIA y Justicia.

- Real orden sobre competencias de los Jueces municipales. . . 2912
- Ley creando de nuevo varios Registros de propiedad en Linares y otros puntos. . . 2918
- Reales decretos solicitando indulto á favor de Antonio Sanchez, Angel Cuellar y Cayetano Leal. . . 2918

CONSEJO DE ESTADO

- Reales decretos sobre pleitos entre D. Francisco Lopez recurrente y el Fiscal y otro entre el Fiscal y la Compañia Vijande y Compañia. . . 2918

MINISTERIO DE LA GUERRA

- Publica exposicion y Real decreto organizando el arma de Caballeria (Suplemento.) . . 2911

MINISTERIO DE MARINA

- Publica Real Decreto y Reglamento creando la situacion de supermunerarios en la armada. . . 2917

MINISTERIO DE ULTRAMAR

- Anuncia la vacante de médico titular de la provincia de Nueva Vizcaya en Filipinas. . . 2918
- Real Decreto sobre los turnos de nombramientos cono cernientes á Juzgados de ascenso. . . 2921

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

- Publica Real orden y Reglamento para la ejecucion del Real decreto sobre enseñanza libre. . . 2910
- Anuncia la subasta de los productos del monte la Victoria de Alcudia. . . 2910
- Reproduce la Real orden inserta en la «Gaceta» para abrir el curso académico de 1885-86. . . 2911

- Encarga la busca y captura de D. Vicente Mono y Cervera. . . 2911
- Reproduce la real orden inserta en la «Gaceta» anunciando oposiciones de empleados facultativos en las facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia. . . 2912
- Publica el anuncio de la Exposicion Aragonesa de 1885. . . 2912
- Encarga la busca y captura de Manuel Ferrer Perez . . 2912
- Anuncia la vacante de Agente de O. P. de la Delegacion de Mahon. . . 2913
- Idem nuevas subastas de los pastos de la caza del monte «Comuna» de Llorito. . . 2913
- Idem id. del monte de Buñola . . 2913
- Publica la suscripcion para atenciones sanitarias con motivo del cólera. . . 2914
- Encarga la busca y captura de los confinados Vicente Salgado, Manuel Borrego, José Prats y Francisco Coronado. . . 2914
- Publica el Reglamento y cuadro de profesores del Colegio del Beato Ramon Llull, en Sta. María. . . 2914
- Idem id. id. del colegio de Manacor. . . 2914
- Anuncia haber tomado posesion del cargo de inspector del Timbre D. Antonio Brabo Vergara. . . 2915
- Publica la suscripcion para atenciones sanitarias con motivo del cólera. . . 2916
- Idem Reglamento y cuadro de profesores del colegio del Puente de Inca, Santa Teresa de Jesus. . . 2916
- Anuncia nueva subasta de las minas Magdalena, Boddillo y Recompensa. . . 2916
- Publica Reglamento y cuadro de profesores del colegio Palmesano. . . 2917
- Anuncia varias subastas en el monte de Buñola . . . 2917
- Publica suscripcion para atenciones sanitarias con motivo de la aparicion del cólera. . . 2918
- Idem Reglamento y cuadro de profesores del colegio de San Buenaventura. . . 2918
- Idem estado de precio medio que han tenido en la provincia los articulos de consumos durante el mes de Setiembre último. . . 2918
- Idem suscripcion para atenciones sanitarias con motivo de la aparicion del cólera. . . 2919
- Idem id. Reglamento y cuadro de profesores del colegio Institucion de Pollensa. . . 2919
- Idem id. id. id. del colegio de segunda Enseñanza de Hibiza. . . 2919
- Idem suscripcion para atenciones sanitarias con motivo de la aparicion del cólera. . . 2920
- Convoca la Exma. Diputacion para el 2 de Noviembre próximo. . . 2920
- Idem Reglamento y cuadro de profesores del colegio de Inca. . . 2920

- Idem id. id. id. de la Institucion Mallorquina de Enseñanza. . . 2920
- Idem suscripcion para atenciones sanitarias con motivo de la aparicion del cólera. . . 2921
- Idem Real orden concediendo matrícula y exámen extraordinario en la 2.ª quincena de Noviembre á los Institutos. . . 2921
- Idem id. id. id. en las Escuelas Normales. . . 2921
- Idem suscripcion para atenciones sanitarias con motivo de la aparicion del cólera. . . 2922
- Idem Circular á fin de evitar abusos en la matanza de cerdos enfermos. . . 2922
- Anuncia el dia que han de tener lugar las subastas para el acopio de materiales con destino á las carreteras de Palma al puerto de Sóller por Sóller y otras. . . 2922
- Idem id. id. id. id. de Lluch á Santañy por Selva, Inca, Manacor y Felanitx y otras. . . 2922
- Publica Real orden y Reglamento para los exámenes del grado de Bachiller (Suplemento). . . 2922
- Idem la subasta para el acopio de materiales con destino á las carreteras de Mahon á Ciudadela por Mercadal. . . 2922

CAPITANIA GENERAL

- Anuncia han de ser provistas varias vacantes de músicos en los cuerpos de Infanteria. . . 2920

JUNTA DE INSTRUCCION

Publica.

- Circular á los maestros y maestras para que rindan las cuentas de material del pasado ejercicio de 1884-85. . . 2920

DIPUTACION PROVINCIAL

- Publica la distribacion de fondos por capítulos y articulos para satisfacer las atenciones del mes de Octubre . . . 2920

COMISION PROVINCIAL

- Anuncia los precios á que se han de liquidar y abonar los suministros que hayan hecho á las tropas y G. C. durante el mes de Agosto. . . 2910
- Idem id id. rectificado. . . 2917
- Publica el resultado de las limosnas depositadas en el Cepillo del Sto. Cristo de la Sangre durante el mes de Setiembre. . . 2919

ADMINISTRACION DE HACIENDA.

- Anuncia tercera subasta para verificar la reparacion que sea necesaria la cañeta que ocupa la fuerza de carabineros en Felanitx. . . 2911
- Idem haber tomado posesion de Inspector del Timbre en esta provincia D. Antonio Brabo. . . 2911
- Idem abrir el pago de la mensualidad Setiembre. . . 2911
- Publica el modelo á que han de ajustarse las autoridades de cualquier especie que apraeben subastas sobre derechos reales y trasmision de bienes. . . 2913
- Anuncia la subasta de un mulo,

- un carro y sus guarniciones. . . 2913
- Llama á D. Francisco Ibañez Brotons ó ha sus herederos. . . 2914
- Publica Real Decreto y Reglamento para el Resguardo del impuesto de Consumos. . . 2915
- Encarga á varios Sres. Alcaldes remitan las certificaciones del 20 p^o de rentas de propios. . . 2916
- Saca á subasta un mulo, un carro y sus guarniciones. . . 2916
- Anuncia ha de subastarse el suministro de papel de liar cigarrillos por cuenta de Don. José Fernandez. . . 2920
- Real Decreto y Reglamento para el repartimiento y administracion de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia (Suplemento). . . 2920
- Anuncia haber sido sustraídos de la Subalterna de Rentas de Fuente Ovejuna (Córdoba) varios efectos timbrados. . . 2922
- Circular á los Alcaldes para que remitan el ingreso del primer trimestre del cupo de Consumos. . . 2922
- Anuncia la subasta de un carro, un caballo y sus guarniciones. . . 2923

- COMISION DE EVALUACION de la Contribucion Territorial de Palma. Publica relacion de los contribuyentes cuyos débitos han sido calificados de incobrables . . . 2919

BANCO DE ESPAÑA

Agencia de Contribuciones.

- Publica la vacante de Recaudador de la 4.ª agrupacion comprensiva de los pueblos de Algaida y Llummayor. . . 2912
- Idem de las seis agrupaciones del partido de Manacor. . . 2912
- Idem id. id. del partido de Inca. . . 2917
- Anuncia los dias en que se ha de efectuar la cobranza en la Capital. . . 2920
- Publica los dias, horas, nombres de los cobradores que han de efectuar la cobranza en los pueblos de todos los partidos de la provincia. . . 2920

- RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES Publica una providencia dictada contra los contribuyentes morosos. . . 2912

AYUNTAMIENTOS

y Alcaldias.

- El de Palma anuncia quedar de manifiesto el presupuesto del corriente año. . . 2910
- El de Maria id. id. los planos de alineacion y rasante de la calle de Quintanas. . . 2910
- El de Selva id. id. id. el reparto del cupo de Consumos. . . 2911
- El de Palma publica estado espresivo de los gastos causados en una semana en las obras que hace por Administracion. . . 2911
- El mismo anuncia estar de manifiesto la relacion de contribuyentes por arbitrios municipales. . . 2912
- El de Establimens invita á los contribuyentes que no hubiesen recibido estado de declaracion de utilidades pasen a recogerlo. . . 2912
- El de Porreras anuncia estar de manifiesto el reparto del impuesto de consumos y sal. . . 2913
- El de Deyá id. id. id. el re-

partimiento sobre haberes y utilidades. 2913

El de Palma publica estado espresivo de los gastos causados durante una semana en las obras que hace por Administracion. 2913

El mismo anuncia estar de manifiesto el nuevo repartimiento de viñedo. 2914

El de Montuiri id. id. el de Consumos. 2914

El de Pollensa id. id. id. 2914

El de Campanet id. id. 2918

El de Calviá id. id. 2918

El de Palma publica estado espresivo de la recaudacion é inversion de fondos del primer trimestre de 1884-1885. 2918

El mismo id. id. id. del primer de 1885-86. 2918

El de Artá id. el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Setiembre último. 2918

El de Valldemosa anuncia estar de manifiesto el repartimiento vecinal para cubrir el déficit municipal. 2919

El de Inca id. id. del impuesto del cupo de Consumos. 2919

El de Llummayor id. id. id. 2919

El de Andraitx id. id. id. 2919

El de Capdepera publica el extracto de los acuerdos tomados durante el primer ejercicio de 1884-85. 2921

El de Sineu publica el extracto de los ingresos y gastos Municipales correspondientes al primer trimestre de 1885-86. 2921

El de Bujer anuncia estar de manifiesto el repartimiento del cupo de Consumos. 2922

El de Petra id. id. id. 2922

El de Esporlas id. id. el repartimiento sobre haberes y utilidades. 2922

El de la puebla publica el extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre de 1885-86. 2922

El de Santañy publica el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto último. 2923

El de Artá publica estado espresivo de la inversion de fondos durante el primer trimestre de 1885-86. 2923

JUZGADOS.

El de Manacor llama y emplaza á Francisca Ana Ginard. 2911

El de la Catedral saca á pública subasta el predio «Son Parola» propio de D. Federico Sbert. 2912

El de Inca id. id. varias fincas propias del menor D. Juan Llambias y Vicens. 2912

El de Mahon llama á los que se crean con derecho á Juana Bagur y Quadrado. 2912

El de la Lonja anuncia haber presentado escrito con objeto de ser incluidos en las listas electorales varios vecinos de Palma. 2913

El de Mahon llama á los que se crean con derecho á la herencia de Doña Catalina Goñalons y Vidal. 2913

El mismo llama á Juan Bosch y Monjo sobre declaracion de herederos de sus padres. 2913

El de Ibiza emplaza á Bartolomé Tur y Rosselló. 2914

El de la Lonja saca á pública subasta una casa situada en la calle de Dánús propia de los hermanos Asprey y Pastors. 2915

El mismo hace notificacion á D. Pedro Reus y á D. Juan Llobera. 2916

El de la Catedral llama á D.ª Antonia Garcia. 2916

El de la Lonja saca á pública subasta una finca embargada á D. Bartolomé Mariano Bauzá Gonzalez. 2917

El de la Catedral id. id. id. á D. Mateo Bennasar y Juliá. 2917

El mismo anuncia haber solicitado la inclusion á las listas electorales para Diputados á Cortes á D. Gabriel Perez y Ros y otros. 2917

Idem id. id. id. D. Pedro A. Oliver y Vives y otros. 2917

Idem saca á pública subasta la finca Can Perola del término de Llummayor de D. Federico Sbert. 2917

Idem y Escribano Ballester publica una certificacion sobre el expediente promovido por D. Antonio Riera y Bosch. 2917

El de Ibiza llama á los que se crean con mejor derecho á la administracion de los bienes del hermano de José Tur y Boned. 2917

El de la Catedral llama á Cecilia Cortes y Pomar y á su hija Luisa Piña. 2918

El de Manacor saca á subasta una finca de D. Guillermo Vila y Rigo. 2918

El de Mahon llama á Don Idefonso y D.ª Juana Hernandez y Andreu y otros. 2918

El de la Catedral saca á pública subasta una pieza de tierra propia de D. Bartolomé Arboña. 2919

El mismo llama á los herederos de D.ª Josefa Fuster y Cortés. 2919

El mismo publica edicto sobre demanda en juicio ordinario de Mayor cuantia interpuesta por Don Juan Bennasar y Amer. 2921

El mismo cita y llama á Francisco Flor. 2921

El mismo saca á subasta una casa situada en la calle de Fideos propia de la herencia de D. Antonio Mulet y Canaves. 2921

El mismo llama á Isabel Fluxá y Bonnin. 2921

El de la Lonja id. á una muger desconocida. 2921

El mismo cita de remate á D Adalberto de Hévia y Lapuente. 2921

El mismo hace cierta notificacion á D.ª Maria Ignacia Valls. 2921

El mismo cita y llama á Antonio Terrasa Cardells. 2921

El de Mahon llama á D. Miguel Gimenez y Caules. 2921

El de Inca publica la sentencia recaida en los autos entre el «Crédito Balear» contra los herederos de Doña Ventura Mateu. 2921

El de manacor anuncia haber presentado solicitud para ser incluido en las listas electorales para Diputados á Cortes D. Juan Bartolomé Bosch Jaame. 2922

El mismo id. id. id. á D. Antonio Alcover y Galmés y otros. 2922

El de la Lonja saca á subasta el predio «Son Serra» propio de los hermanos Asprey y Pastors. 2923

El mismo id. id. una finca de los menores Maria y demás hermanos Sanchez y Boria. 2923

El mismo id. id. de una finca Can Tambó en Sóller propia de D. José Maria Vives y Durán. 2913

El de la Catedral id. id. de varias fincas propias de D. Francisco Morey y Arias. 2923

El de Manacor hacer saber los autos que se siguen como demandante Francisco Fuster y Miró. 2923

JUZGADOS MUNICIPALES

El de Esporlas anuncia la vacante de Secretario de dicho Juzgado. 2913

El de Campos encarga la busca y captura de Francisco Oliver. 2913

El de la Catedral publica el resultado de los nacimientos y defunciones ocurridos durante la segunda decena de Setiembre. 2918

El mismo id. id. id. durante la tercera decena. 2920

El de la Lonja id. id. durante la segunda decena. 2921

El mismo id. id. id. durante la segunda decena de Octubre. 2922

El mismo id. id. durante la tercera decena de Setiembre. 2923

CEDULA DE NOTIFICACION

Publica la providencia dictada por el Sr. Juez de Mahon sobre testamento de Juan Bosch y Moll. 2923

CEDULON

Por la Escribania de D. Antonio Canellas se participa á varios vecinos de Algaida comparezcan á la Audiencia Territorial. 2910

FISCALIAS DE GUERRA Y MARINA.

La de Marina de Palma llama á los dueños de cinco bultos de tabaco de contrabando apresados por la escampavia «Constante». 2918

La misma id. id. un falucho y 15 bultos de tabaco id. id. 2918

La misma id. id. id. apresado por al cañonero Alsedo. 2921

La misma id. id. por la barquilla n.º 2 de esta Division. 2921

La de Guerra de id. llama al Soldado Antonio Lozada Fernandez. 2923

COMISARIAS DE GUERRA.

La de Subsistencias de Mahon publica las compras verificadas durante la 1.ª decena de Setiembre. 2911

La de Utensilios id. id. id. 2911

La de Mahon saca á subasta la recomposicion y calafateo de varias embarcaciones. 2914

La misma publica el precio límite que ha de regir en la subasta para el suministro de carne para el Hospital. 2914

La misma anuncia subasta para trasportar algunos pertrechos de guerra. 2918

La de Palma publica las compras verificadas durante la 2.ª decena de Setiembre para el Hospital. 2918

La misma id. id. para la factoria de Utensilios. 2918

La misma id. id. para la id. de Subsistencias. 2918

La misma saca á subasta 15412 Kilogramos de paja inútil. 2921

La de Mahon anuncia de nuevo el día que tendrá lugar la subasta para trasporte de materiales. 2921

La de Palma publica las compras verificadas por la factoria de Utensilios, durante la 3.ª decena de Setiembre. 2921

La misma id. id. la de Subsistencias de id. id. 2921

La misma id. id. id. durante la 1.ª de Octubre. 2921

La misma id. id. de Utensilios de idem id. 2921

La misma encarga á los Sres. Alcaldes que acompañan á los recibos que remiten por suministro á las tropas, copia de los pasaportes de los perceptores. 2922

INTENDENCIAS MILITARES.

La de Palma anuncia una convocatoria de proposiciones para dar al servicio de los articulos que se consideren necesarios en las factorias de Palma y Mahon. 2913

La misma id. id. id. id. 2917

COMANDANCIA DE LA GUARDIA Civil de Baleares.

Publica el resumen de los servicios prestados durante el mes de Setiembre. 2918

COMANDANCIA DE CARABINEROS.

Anuncia ingreso en el cuerpo á los hijos de carabineros que hayan cumplido la edad de 18 años. 2921

Idem nueva subasta para contratar el suministro de prendas de vestuario para esta Comandancia. 2921

COMANDANCIA DE MARINA.

Reproduce el despacho del Viceconsul de España en la Guaira imponiendo derechos á la entrada del puerto. 2912

UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

Anuncia han de ser provistas por oposicion varias escuelas en la provincia de las Baleares. 2915

Idem id. id. por concurso de traslado en la provincia de Gerona. 2918

Idem id. id. por concurso de ascenso en la misma provincia. 2921

Idem id. id. por concurso id. id. id. 2921

Idem id. id. por concurso de ascenso en la provincia de Lérida. 2922

Idem id. id. provistas por concurso varias escuelas de la misma provincia. 2923

Idem id. id. por concurso de traslado en la misma provincia. 2923

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA.

Anuncia los días que estará abierta la matricula para próximo curso académico. 2911

INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA de las Baleares.

Circular á los Maestros, Directores ó empresarios de Escuelas, Colegios ó Centros de Enseñanza libre ó privada para que den cumplimiento al Real decreto de 18 de Agosto último. 2919

ESCUELA DE BELLAS ARTES.

Anuncia el día que empezará el curso académico de 1885-86. 2919

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS.

Anuncia los días que principiarán los exámenes de prueba de curso de 1884-85. 2912

Idem estar abiertas la matricula para el ingreso. 2912

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS.

Anuncia los días que principiarán los exámenes de prueba de curso de 1884-85. 2912

Idem estar abierta la matricula para el ingreso. 2912

ESCUELA ESPECIAL de Veterinaria de Zaragoza.

Anuncia quedar abierta la matricula para la carrera de Veterinaria. 2913

CRÉDITO BALEAR.

Anuncia haberse estraviado el talon 2.º 16606 á nombre de Don Juan Bonich. 2911

COMPAÑIA CURTIDORA Industrial

Concede un nuevo plazo para hacer efectivo el 14 dividiendo pasivo. 2911

Publica los números de las acciones que han sido declaradas caducadas. 2911

Concede un nuevo plazo para hacer efectivo el 14 dividiendo pasivo. 2911

COMPAÑIA INDUSTRIAL y Mercantil de Mallorca.

Anuncia nueva próroga para hacer efectivo el 6.º dividiendo pasivo. 2915

UNIVERSIDAD LITERARIA de Salamanca.

Anuncia el día de abertura de curso y el de oposiciones para las bases. 2914

CAJA DE AHORROS Y MONTE de Piedad.

Anuncia la venta en pública subasta de los préstamos vencidos. 2917

LA BALEAR. Sociedad de Seguros Contra Incendios

Publica el ejercicio que comprende el año de 1884. 2922

BANCO DE FELANITX.

Anuncia haberse estraviado el talon n.º 1284 por D.ª Catalina Perpiñá. 2918

Palma.—Impr. de la Misericordia.—1885.